

<p style="text-align: center;"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p><b>SECRETARIO</b> LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DR. DANIEL SALAS PERAZA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO VEINTIUNO-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <b>EN MODALIDAD BIMODAL</b> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA <b>VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO</b>, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS Y LA DIRECTORA VERÓNICA GAMBOA LIZANO.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA DIRECTORA NATALIA ÁLVAREZ ROJAS.</p> <p>SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN VIRTUAL DE LA DIRECTORA SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES, QUIENES POR MOTIVOS PROPIOS DE SUS CARGOS NO LES FUE POSIBLE PARTICIPAR DE LA SESIÓN DE FORMA PRESENCIAL.</p>
--	---

### AGENDA

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta No 20-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de agosto del 2021 en modalidad virtual.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Suscribir un acuerdo en relación con el trabajo que realiza la señora Adriana Chinchilla como respaldo de sus horas extraordinarias en la confección de las actas de las sesiones de Junta Directiva.
2. Aprobación del cuestionario sobre el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jefes de las instituciones públicas remitido mediante oficio DFOE-CAP-0485 por la Contraloría General de la República.
3. Revisión de la respuesta al Acuerdo No 3 tomado en la Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el 15 de julio del 2021 en relación con la "solicitud de elaboración de un plan remedial para el segundo semestre a efecto de garantizar la ejecución presupuestaria de los proyectos", remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0403-2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i..
4. Revisión de la respuesta al oficio INAMU-AJD-065-2021 Acuerdo N° 5, Acta N° 19-2021; recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0431-2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

**CORRESPONDENCIA**



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 21 - 2021

SESIÓN BIMODAL

26 DE AGOSTO DEL 2021



1. Análisis del oficio PE-2689-2021 comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, en el artículo 12° de la sesión N° 9198, celebrada el 12 de agosto del año 2021 relacionado con los oficios INAMU-AJD-053-2021 en INAMU-MCM-033-2020/MDHIS-095-07-2021. Seguimiento oficios PE-2175-2021 y PE-2500-2021.

#### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

#### **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Presidenta Marcela Guerrero Campos procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO UNO**

##### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD BIMODAL EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2021.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta N° 20-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de agosto del 2021 en modalidad virtual.

La Presidenta Marcela Guerrero somete a consideración el Acta la cual, una vez revisada genera el acuerdo:

#### **ACUERDO NÚMERO DOS**

##### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ACTA N° 20-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

En esta sesión no se presentó ningún tema en el capítulo III Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

#### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Suscribir un acuerdo en relación con el trabajo que realiza la señora Adriana Chinchilla como respaldo de sus horas extraordinarias en la confección de las actas de las sesiones de Junta Directiva.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚMERO TRES**

##### **CONSIDERANDO**

1. La solicitud expresa que se hiciera por parte de las personas miembros de esta Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 20-2021 en relación con el excelente trabajo realizado por parte de la señora Adriana Chinchilla, secretaria de Junta Directiva, en la elaboración de las actas de las sesiones y para que quede consignado como respaldo de sus horas extraordinarias en apego a la labor que realiza en todo lo que genera este Órgano Director.

##### **SE ACUERDA**

1. APROBAR UNA CALUROSA FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA ADRIANA CHINCHILLA CERVANTES POR EL TRABAJO QUE HA DESEMPEÑADO COMO SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. SON NOTABLES SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN, SIEMPRE REALIZANDO SU TRABAJO CON EXCELENCIA Y COMPROMISO, MISMOS QUE HAN FACILITADO EL TRABAJO DE ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES DE LAS SEÑORAS Y SEÑOR INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
2. INSTRUIR AL SEÑOR NELSON SÁNCHEZ VALVERDE, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE INCLUYA ESTE ACUERDO DE FELICITACIÓN A LA SEÑORA CHINCHILLA, EN SU EXPEDIENTE PERSONAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 21 - 2021  
SESIÓN BIMODAL  
26 DE AGOSTO DEL 2021



2. Aprobación del cuestionario sobre el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jefes de las instituciones públicas remitido mediante oficio DFOE-CAP-0485 por la Contraloría General de la República.

Se les circuló a los miembros de la Junta Directiva la propuesta de cuestionario, la cual se trabajó entre la Presidencia Ejecutiva y la Dirección Administrativa Financiera. En la última sección del documento se encuentran las evidencias para sustentar cada respuesta.

La directora Sofía Ramírez manifiesta su aprobación en relación con los documentos que fundamentan cada una de las respuestas, expresa su felicitación por el esfuerzo realizado ya que considera que es un cuestionario complejo el cual requiere mucho trabajo.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO**

1. Que el día 05 de agosto de 2021, la Institución recibió el oficio DFOE-CAP-0485-(11352) suscrito por la Contraloría General de la República mediante el cual informa que la Institución es considerada para el seguimiento a la gestión y estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefes y alta gerencia.
2. Que conforme lo solicitado por la Contraloría General de la República, la Institución debe completar un cuestionario a cargo de los y las jefes de la Institución Pública, mismo que debe ser consensuado por la Junta Directiva, por su condición de superior jerárquico.
3. Que la fecha límite para la presentación del cuestionario era el 20 de agosto de 2021.
4. Que por falta de quórum estructural, la Junta Directiva del INAMU no pudo sesionar durante dos semanas consecutivas, por lo tanto, mediante el oficio INAMU-SJD-035-2021 del 20 de agosto de 2021, el INAMU solicitó una prórroga a la Contraloría General de la República para la presentación de dicho cuestionario al 27 de agosto de los corrientes.
5. Que mediante el oficio DFOE-CAP-0553 (12469), la Contraloría General de la República amplía por una única vez el plazo al 27 de agosto de 2021.

#### **SE ACUERDA**

1. APROBAR LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE EL ESTADO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA A CARGO DE LOS JEFES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.
2. INSTRUIR A LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU, A REMITIR LA INFORMACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE AGOSTO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

3. Revisión de la respuesta al Acuerdo No 3 tomado en la Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el 15 de julio del 2021 en relación con la "solicitud de elaboración de un plan remedial para el segundo semestre a efecto de garantizar la ejecución presupuestaria de los proyectos", remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0403-2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Este documento se circuló entre los integrantes de la Junta Directiva, es necesaria su revisión y en caso de que surjan observaciones o dudas remitirlas a la señora Adriana Chinchilla de la Secretaría de Junta Directiva para que sean aclaradas en la próxima sesión. El documento se da por conocido.

4. Revisión de la respuesta al oficio INAMU-AJD-065-2021 Acuerdo N° 5, Acta N° 19-2021; recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0431-2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Este documento requiere de un análisis de las personas miembro de esta Junta Directiva por lo que se estará conociendo la próxima sesión. Documento circulado para las observaciones correspondientes.

### CORRESPONDENCIA

1. Análisis del oficio PE-2689-2021 comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, en el artículo 12° de la sesión N° 9198, celebrada el 12 de agosto del año 2021 relacionado con los oficios INAMU-AJD-053-2021 en INAMU-MCM-033-2021/MDHIS-095-07-2021. Seguimiento oficios PE-2175-2021 y PE-2500-2021.

Este documento se ha circulado entre los miembros de Junta Directiva. No requiere acuerdo. Se da por conocido.

La directora Ana Hernández pregunta qué se resolvió en relación con los aspectos que el INAMU presentó a la CCSS sobre el tema de la modificación al Reglamento del IVM referente a las mujeres.

La presidenta Marcela Guerrero responde que hay una carta del mes de julio donde se pide, después de hacer un análisis: 1) no cerrar la ventana de pensión anticipada para las mujeres y 2) se hace una solicitud expresa de que al menos se considere los 62 años y no los 60 años 11 meses.

La Junta Directiva de la CCSS decidió aprobar la ventana de 63 años (estaba en el ámbito de su potestad), al igual que la solicitud que se le hizo a la OIT para que la sostenibilidad o la razón de solvencia financiera contemplara que los 62 años podía ser factible para la ventana de pensión anticipada.

Añade que, si es del interés de la Junta Directiva, puede hacer una presentación de todo el proceso la próxima sesión de Junta.

### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

Dado que hoy es el último día que nos acompaña la señora Gloriana Carvajal, la cual ha sido una integrante estratégica desde el día 1 de esta Junta Directiva, se abre el orden de la palabra para que quede consignado en actas el reconocimiento, la entrega y la seriedad con la que doña Gloriana ha establecido el compromiso con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Uno a uno los miembros de Junta Directiva y las personas presentes durante la sesión expresan sus buenos deseos hacia ella. Agradecen su participación, colaboración y aportes brindados, así como en su labor como asesora de la Presidenta Ejecutiva.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintiuno dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad bimodal, concluye al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos.



Marcela Guerrero Campos  
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales  
Secretario